

RSP 19/14

En contestación al expediente nº 0033739/2019, en el que desde la Sección Sindical de CSL se solicita informe técnico al Servicio de Prevención y Salud Laboral respecto al cinturón de reparto de carga modelo Brokos 5.1, para Policía Local, informa que:

 Se adjunta copia del informe emitido a la Dirección de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, en relación con la necesidad de la incorporación del cinturón lumbar táctico a la dotación de vestuario de la Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza.

I. C. de Zaragoza, a 4 de Junio de 2019.

LA JEFA DE SECCIÓN DE PREVENCIÓN

Fdo: Encarna Berbegal López

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL,

Fdo: Javier Tricas Lamana

D. Carlos Muñoz Royo SECRETARIO GENERAL DE CSL





En relación con la propuesta planteada de dotar a los miembros de la Policía Local del Ayuntamiento de Zaragoza de un Cinturón Lumbar-Táctico, para sustituir al cinturón de dotación que actualmente se entrega a estos trabajadores y trabajadoras, desde el Servicio de Prevención y Salud Laboral se informa que:

Entre las tareas a desarrollar por los policías y las policías locales, desde el punto de vista ergonómico, se incluyen las posturas forzadas (trabajo de pie, trabajo sedentario o sentado fundamentalmente en tareas de conducción de vehículos), y la manipulación manual de cargas, todas ellas suponen un riesgo en especial dorsolumbar para estos trabajadores y trabajadoras.

El uso del cinturón de dotación actual no permite una correcta distribución de los elementos utilizados en las tareas policiales, lo que puede incrementar el riesgo de patología dorsolumbar. La incorporación de un cinturón lumbartáctico contribuiría a minimizar el riesgo de este tipo de patología al permitir un adecuado reparto de la carga.

Los dos modelos presentados para su valoración son similares en cuanto a los requerimientos de reparto de la carga, sin embargo el modelo Brokos presenta un mejor refuerzo en zona lumbar y la posibilidad de distribuir la carga en varios puntos, debido al mayor numero de ranuras o paneles, además de tener una mayor compatibilidad con el uso del chaleco antiagresión.

I.C. de Zaragoza, a 28 de Mayo de 2019.

LA JEFA DE SECCIÓN DE PREVENCIÓN

Fdo: Encarna Berbegal López

EL JEFE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL.

Fdo: Javier Tricas Lamana

Zaragoza
AYUNTAMIENTO
SERVICIO DE PREVENCIÓN
Y SALUD LABORAL

Dº Carmen Ana Corral Martínez

DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y
RELACIONES CON LOS CIUDADANOS.-